Obligación 18:

Informar a la Secretaría Distrital de Integración Social de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia sexual infantil /abuso sexual infantil, negligencia/abandono y maltrato institucional que inobserven, amenacen o vulneren los derechos de las niñas y niños participantes del Jardín Infantil y sus familias. Además de cargar información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.

Observación:

Debido a que la unidad operativa dio apertura al servicio el día 22 de febrero, no se ha evidenciado ningún PMI. se estará atento a cualquier caso y de esta manera informar a la entidad pertinente, de igual manera ya se cuenta con los formatos que dan soporte a la información.

DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION		
Fecha y hora de la visita		
Nombre del jardín infantil		
Nombre del niño/a		
NUIP:	**Edad:**	**Nivel:**
Nombre del padre y madre		
Nombre del cuidador principal		**Teléfono/celular:**
Dirección y barrio de residencia		**Teléfono/celular:**
Nombre psicólogo-a		
Nombre del profesional acompañante		**Rol:**

OBJETIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO EN MEDIO FAMILIAR

OBSERVACIONES HABITACIONALES

CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA					
Buena		**Regular**		**Inadecuada**	
Justifique su respuesta:					

IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO DEL ENTORNO

MEMO INT 150540-31/085/2015

Expendio de drogas ☐ **Zona de amenaza por desastres naturales** ☐

Presencia de animales en vivienda ☐ **Zona de prostitución** ☐

Otro_____

GENOGRAMA O DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y DINAMICA FAMILIAR

RECURSOS Y REDES IDENTIFICADAS

SITUACION DE RIESGO DETECTADA

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO Y PROTECCION DEL NIÑO/A

Nombre completo y documento de identificación de la persona que recibe la visita:	**Firma:**
Nombre responsable de visita:	**Firma:**

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	*Equipo técnico Subdirección para la Infancia*	***Astrid Eliana Cáceres Cárdenas***	*María Antonia Velazco Guerrero*
CARGO	*Equipo técnico Subdirección para la Infancia*	***Subdirectora para la Infancia***	*Directora Territorial Lideresa del proceso de Prestación de los Servicios Sociales*

MEMO INT:50540 31/08/2015

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE ACOMPAÑAMIENTO EN MEDIO FAMILIAR PARA JARDINES INFANTILES

OBJETIVO GENERAL

Registrar en el formato la información observada durante el acompañamiento en medio familiar del niño o la niña, que permita identificar la situación actual de la familia, como herramienta de detección, valoración, aporte y seguimiento a los procesos a trabajar con el niño, niña o familia.

A. DATOS BASICOS Y DE IDENTIFICACION DEL NIÑO

1. Fecha y hora de la visita: Registrar el día, mes y año en que se realiza el acompañamiento en medio familiar y hora de ingreso al domicilio o residencia del niño o niña
2. Nombre del jardín infantil: Registrar del nombre completo de jardín infantil.
3. Nombre del niño o niña: registrar el nombre completo del niño o niña
4. NUIP: Registrar el numero único de identificación personal del niño o niña (número que contiene 11 dígitos)
5. Edad: Registrar edad actual del niño o niña
6. Nivel: Registrar el nivel en el que el niño o niña recibe atención en el jardín infantil (Sala cuna, párvulos, pre-jardín, jardín).
7. Nombre del padre y/o madre: Registrar los datos completos del padre y/o la madre del niño o niña
8. Nombre del cuidador principal: Registrar el nombre completo de la persona que cuida con mayor frecuencia al niño o niña.
9. Teléfono y/o celular: Registrar los datos de contacto del cuidador principal
10. Dirección y barrio de residencia: Registrar la dirección completa de la residencia con el nombre del barrio
11. Teléfono y/o celular: Registrar los datos de contacto en la residencia o teléfono móvil de la cuidadora o cuidador.

MEMO INT. 50540 31/085/2015

12. Nombre Psicólogo-a: Registrar el nombre completo del profesional en psicología que realizará y registrará la información.

1. Profesional acompañante: Registrar el nombre completo del profesional que acompañara al psicólogo o psicóloga al lugar de residencia del niño o niña.

2. Rol: Registrar el rol del profesional que acompaña el psicólogo-a (maestra-o, coordinador-a y/o profesional de apoyo)

B. OBJETIVO Y DESCRIPCION DEL ACOMPAÑAMIENTO EN MEDIO FAMILIAR

3. Objetivo: Registrar el propósito o finalidad que se desea al realizar el acompañamiento en medio familiar del niño o niña.

4. Observaciones de condiciones habitacionales: Registrar de forma clara, lo que observa el profesional durante el acompañamiento. El profesional puede escribir información, de acuerdo a la definición de vivienda, como cualquier espacio habitable (lugar donde permanecen personas) debe reunir una serie de requisitos mínimos de salubridad, seguridad e higiene para garantizar la permanencia o el desarrollo de la vida y la salud de los seres humanos que la ocupan.[i1] Es importante, también tener en cuenta que la habitabilidad, se define como: "*el espacio y el tiempo donde se satisfacen una serie de necesidades humanas tales como habitación, seguridad, reproducción, descanso e integración y donde se generan las condiciones de crear, mantener y desarrollar los lazos del grupo social más próximo que es la familia (…) Así mismo, (…)se entiende que también la vivienda representa el patrimonio de una familia que satisface la necesidad de estabilidad económica y del grupo social*".[2]

5. Condiciones generales de la vivienda: Registra las condiciones mínimas o básicas, que establece el Comité de DESC (Derechos Económicos Sociales y Culturales) en la Observación General No.4, el derecho a una *vivienda adecuada* debe incluir como mínimo la atención de los siguientes aspectos: seguridad

[1]Anexo n.9. Cartilla de habitabilidad de normas urbanísticas y arquitectónicas para el mejoramiento de vivienda de interés social y prioritario."Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004."

[2]UN-HÁBITAT Colombia - CENAC, 2004, p. 54

MEMO INT:5060 31/085/2015

jurídica de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura en las viviendas; gastos soportables; habitabilidad, en términos de seguridad y salubridad; asequibilidad; localización; y adecuación cultural.[3]Estas condiciones generales se valoran: buena (cumple con las particularidades esperadas o mencionadas en el anterior párrafo), regular (posee una condición media que no alcanza a valorarse como buena e inadecuada o medianamente buena) e inadecuada (no es apropiada a las condiciones mínimas de vivienda adecuada).

6. Justifique su respuesta: Escriba la información clara y de forma técnica, que den sustento a la respuesta elegida en la anterior pregunta, por ejemplo: la vivienda cuenta con los servicios básicos de agua, luz y gas, para satisfacción de sus necesidades básicas, cuenta con espacios que permiten sea habitable, espacios de privacidad y desarrollo social, entre otros.

7. Identificación de factores de riesgo del entorno: Seleccione y señale con una equis (X) en el cuadro correspondiente el factor de riesgo[4] observado durante el acompañamiento al medio familiar:

   A. Expendio de drogas.

   B. Zona de amenaza por desastres naturales (inundación, deslizamiento de tierras, avalancha, etc.).

   C. Presencia de animales en vivienda (las condiciones y tenencia de los animales no son adecuadas).

   D. Zona de prostitución

   E. Otros: Registrar que otros riesgos identificados fuera de los anteriormente mencionados).

8. Genograma o descripción de la estructura y dinámica familiar: Realice a través de un gráfico o describa la información básica que representa a la familia. [5]

MEMO INT 50540-31/08/20

[3]CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 082 DE 2011 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, SDHT, Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL, CENAC. Bogotá, D.C. Septiembre 12 de 2011

[4] Lydia Guevara Ramírez. Secretaria General De La Alal. Secretaria De La Sociedad Cubana De Derecho. Laboral Y Seguridad Social De La Unjc, Ciudad De La Habana. 18 de marzo de 2008 Factores de riesgo: son aspectos del entorno o personalidad de un individuo o individuos que hacen que sea más propensa a que sufra un problema o daño. El factor de riesgo en general se puede concebir como la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y accioneshumanas queencierran una capacidad potencial de producir lesiones o daño, cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

9. Recursos y redes identificadas:Registre los elementos con que cuenta la familia, o medios económicos necesarios para tener una vida digna y satisfacer sus necesidades básicas. Con respecto a las redes identificadas, se refiere a las relaciones de personas con que cuenta la familia en todas las áreas de la actividad humana, es decir, en los lazos o relaciones entre los integrantes de la red, sean estos individuos, grupos u organizaciones con que puede apoyarse para dar solución o acompañar en eventos que afecten las condiciones cotidianas de la familia.

10. Situación de riesgo detectada: Registre que situaciones o condiciones considera que son un riesgo latente especialmente para los niños, niñas de la familia. Estas condiciones de riesgo psicosocial, son todas aquellas donde los niños, niñas en el contexto familiar y socialen el cual se desarrollan, se encuentra alterado, existe deprivación(pérdida de algo considerado valioso o necesario) extrema o con circunstancias sociales (entornos sociales con imágenes identificadas no deseables, falta de servicios, alto índice de delincuencia, marginación o violencia en el barrio, entre otras) y afectivas no saludables para el adecuado desarrollo del niño: INOBSERVANCIA, AMENAZA Y VULNERACION. "La niñas y los niños pueden estar en situación de desprotección para el ejercicio de sus derechos cuando tienen sus necesidades básicas sin cubrir a causa de: 1. Circunstancias familiares y/o el comportamiento de sus padres y madres, responsables legales o adultos que conviven en la familia, 2. Problemas o circunstancias externas fuera del control de sus padres y madres o responsables legales y eso sucede durante un período de tiempo suficientemente amplio como para provocar un daño severo en su salud y desarrollo o colocarle en riesgo de sufrirlo."[6]

11. Nombre completo y documento de identificación de la persona que recibe la visita:Escriba los datos completos de la(s) persona(s) que recibió(eron) y atendió(eron) la visita para la familia, registre la firma

12. Nombre responsable de visita:Registre sus datos completos del profesional en psicología que realizo la visita, firma.

[5]Genograma o árbol familiar como la representación gráfica de la familia a lo largo del tiempo o como lo definen los autores antes mencionados el "instrumento para incorporar categorías de información familiar al proceso de resolución de problemas". La construcción de un genograma familiar se compone de tres fases sucesivas: 1) trazado de la estructura familiar; 2) recogida de la información básica sobre la familia; y 3) delineado de las relaciones familiares.

[6] Manual Cantabria Detección y Notificación de desprotección infantil desde el Sistema Educativo. Gobierno de Cantabria. Enero de 2011 España.

ACTA N° 01

FECHA: 08 de febrero de 2022

HORA: 09:00 am

LUGAR: Jardín Paraíso

TEMA: Obligación 17 – Rutas de Atención

ASISTENTES: Johanna Lizarazo y Mabel Alejandra Leal

OBJETIVO: Construcción de rutas de atención internas y externas

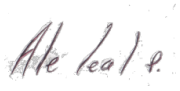
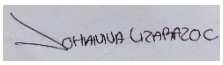
DESARROLLO: Siendo las 9:00 am del día 08 de febrero del 2022 el equipo psicosocial se reúne a fin de construir las rutas de atención, para los niños, niñas y cuidadores del jardín infantil Paraíso.

Construcción rutas de atención

1. Se realizó mapa conceptual ruta de atención a víctimas de negligencia.
2. Se realizo mapa conceptual ruta de atención a victimas de maltrato infantil.
3. Se realizo rutas de atención para casos de presunto maltrato al interior del servicio social

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 18 de Febrero de 2022

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alejandra Leal	Psicóloga	J.I Paraíso	
Johanna Lizarazo	Trabajadora Social	J.I Paraíso	

JARDIN INFANLTIL PARAISO



ACTA N°

FECHA: 26 de marzo del 2022

HORA: 3:00 pm

LUGAR: JARDIN INFANTIL RESO PARAISO

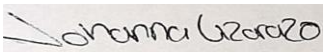
TEMA: Activación de ruta

ASISTENTES: equipo psicosocial

Desarrollo

Siendo el 26 de marzo del 2022 se informa que para el presente mes y hasta la fecha se han realizado orientaciones individuales y visitas domiciliarias así mismo desde las observaciones de aula no se han identificado casos para una activación de ruta el equipo psicosocial se encuentra atento y presto para cuando se requiera realizarlo

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Johanna Lizarazo	Trabajadora social	JI Reso paraíso	
Alejandra leal	Psicóloga	JI Reso paraíso	

Anexos:

Elaboró: Johanna Lizarazo

Informe código blanco

PROYECTO: JARDÍN INFANTIL RESO PARAISO
DIRECCIÓN: CARRERA 27L Nº 71G -14 **BARRIO:** PARAISO
NOMBRE RESPONSABLE: MARIA ISABEL DAZA **Tel: 7903238**

NOMBRE DEL AFECTADO O AFECTADA: LAURA CAMILA SOLANO CIFUENTES
SEXO: M __ **F** X __ **/FECHA DE NACIMIENTO:** 23 de julio de 2018
EDAD: ___3 años, 9 meses__ **R.C**:1024604403 de Bogotá
AFILIACIÓN A SALUD: Famisanar

12 ABR. 2022
I.C.B.F.
CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR
TECNICO
CORRESPONDENCIA

DATOS DEL ACUDIENTE:

APELLIDOS: CIFUENTES HINCAPIÉ
NOMBRES: ERIKA DAYANA **PARENTESCO:** MAMÁ
SEXO: M___ **F** _X__ **CEDULA DE CIUDADANIA:** 1.007.322.733
Dirección: Carrera 27g nº 71 sur - 56 **TELEFONO:** 3207229303

APELLIDOS: SOLANO OVIEDO
NOMBRES: MANUEL ANTONIO **PARENTESCO:** PAPÁ
SEXO: M_ x__ **F** ___ **CEDULA DE CIUDADANIA:** 1.015.475.736

INSTITUCIÓN O PROYECTO A LA QUE SE REMITE: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **(ICBF)** Centro Zonal de la Localidad Ciudad Bolívar.

Motivo de Remisión: Código Blanco

DESCRIPCION DEL CASO:

La señora Erika Cifuentes se acerca junto al papá de la niña Laura Camila Solano Cifuentes al jardín infantil Reso Paraíso y refiere que "*el día de ayer cuando llegamos a la casa, como a las 06:00 pm la niña le dice que le aplique cremita que le duele, le quite el interior y estaba enrojecido y le abrí así y le vi una pinta de sangre, le pregunte que le había pasado y me dijo que un amiguito me toco así*" la madre mostraba que había sido con el dedo, la mama indica que "*le pregunte que niño fue y me dijo el nombre pero no me acuerdo del nombre*" la maestra Blanca Moreno solicita la intervención de la responsable del servicio María Isabel Daza, quien los hace seguir a la oficina de enfermería, donde escucha la misma versión que refirió la madre de familia a la maestra, seguidamente se le enseña a los padres la lista de asistencia con el fin de que la madre recordara el nombre del niño, que había mencionado la niña en su versión, a lo cual dijo que no reconocía el nombre. además la maestra comento cada una de las experiencias vividas durante la jornada del 11 de abril las cuales se mencionan a continuación: la recibida se realizo en el salón de pre jardín A, donde hay tres maestras en el aula y dos maestras ingresando a los niños y niñas, a las 08:05 se baja a los niños al aula de pre jardín D, donde las maestras encargadas realizaron una actividad lúdica, seguidamente se procedió a la rutina de higiene, después las niñas y

Escaneado con CamScanner

los niños subieron al comedor a recibir el alimento y luego fueron al parque del jardín, posteriormente los niños observaron un video "un pueblo sin nombre" y se llevo a cabo la reflexión de la actividad, luego los niños y niñas hicieron su rutina de higiene y procedieron a recibir el almuerzo, y después los niños son llevados a la parte exterior del jardín para realizar una actividad de dibujar su cuerpo en el piso con tizas, seguidamente los niños se dirigieron al baño, se lavaron las manos y procedieron a tomar el descanso, después los niños reciben el refrigerio y se alistan para la salida, donde se realiza una dinámica, y las maestras comienzan a hacer la respectiva entrega de los niños y niñas a los acudientes.

Por consiguiente la responsable del servicio sensibiliza a los padres frente a la situación de gravedad presentada con la niña y les pregunta el porqué no reportaron de manera inmediata a la maestra para tomar las acciones respectivas, a lo que la señora Erika responde "*me di cuenta hasta las 6:00 pm y pensé que ya era tarde",* el padre muestra el celular donde iba a enviar un mensaje a las 09:00 pm, pero la mama de la niña le dijo "*ya es muy tarde mañana lo solucionamos*", de inmediato la responsable del servicio les indica que se va hacer el reporte a la línea 123, y que nos acercaremos al hospital de Meissen para el procedimiento respectivo; se realiza el reporte a la línea 123 donde se remiten al área de secretaria de salud y quien atiende la llamada es la psicóloga Katherine Hernández, seguidamente la policía llega al jardín Infantil Paraíso se identifican uno de ellos como el sub intendente Benítez quien toma información relacionada con los datos de los padres, de la niña y de la responsable del servicio, luego indaga sobre la situación a la señora Erika Dayana Cifuentes madre de la niña, finalmente le reporta a la responsable del servicio que realizara el reporte respectivo y que estará en comunicación directa.

Se procede a notificar sobre el caso a la psicóloga del Jardín Infantil Paraíso Mabel Alejandra Leal, con el fin de que se inicie el acompañamiento del proceso como un código blanco.

Siendo las 8:42 Am el padre se lleva a la niña en la moto con el fin de guardar la misma y así poder dirigirse al hospital Meissen, la señora Erika Cifuentes sigue detrás de él junto con la maestra y la responsable del servicio le pregunta a la mamá porque dejo que el señor se llevara a la niña, la madre no responde, y dos cuadras mas allá el señor aparece con la niña, y le ha comprado un bonyurt; de esta manera se procede a toman un taxi para dirigirse al hospital Meissen, donde fue ingresada la niña en compañía de la madre y responsable del servicio sin ningún problema por código blanco para hacer todo el proceso respectivo, de acuerdo con la remisión entregada por parte del Jardín Infantil Paraíso, estando allí la responsable del servicio recibe una llamada del sub intendente Benítez del CAI de Paraíso, quien reporta que ya realizo la respectiva denuncia a la fiscalía.

Siendo la 1:30 pm la trabajadora social de violencia de apellido Castro reporta a la responsable del servicio que la niña Laura Camila Solano queda hospitalizada hasta el día 13 de abril ya que en horas de la mañana del mismo día la niña quedara a cargo del ICBF y asumirá el caso.

Por lo anterior y en acuerdo con la ley 1098 del 2006 Código de Infancia y Adolescencia se remite el caso con ustedes, como entidad competente, en línea con la Protección Integral, Interés superior del niño y Prevalencia de Derechos para que se investigue el caso y se tomen las decisiones que haya lugar.

Escaneado con CamScanner

ACCIONES DEL JARDIN:

- Inicialmente se realiza la atención a la familia de la niña Laura Camila Solano Cifuentes.
- Se procede a la activación de ruta establecida por código blanco.
- Se hace acompañamiento hasta el hospital de Meissen, acompañando el proceso en esta entidad hasta tener reporte de la trabajadora social.
- Se hace reporte e informe del caso al ICBF, por parte de la responsable del servicio, psicóloga y maestra del Jardín Infantil Paraíso
- Se realiza reporte a las entidades respectivas

Institución que remite: Jardín Infantil Reso Paraíso

María Isabel Daza
Responsable del servicio
Tel: 3005505706

Mabel Alejandra Leal
Psicóloga
Tel: 3212966500

Blanca Moreno
Maestra
Tel: 3177008576

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

ACTA N°

FECHA: 24 de mayo del 2022

HORA: 3:00 pm

LUGAR: JARDIN INFANTIL RESO PARAISO

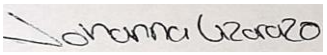
TEMA: Activación de ruta

ASISTENTES: equipo psicosocial

Desarrollo

Siendo el 24 de mayo del 2022 se informa que para el presente mes y hasta la fecha se han realizado orientaciones individuales y visitas domiciliarias así mismo desde las observaciones de aula no se han identificado casos para una activación de ruta el equipo psicosocial se encuentra atento y presto para cuando se requiera realizarlo

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Johanna Lizarazo	Trabajadora social	JI Reso paraíso	
Alejandra leal	Psicóloga	JI Reso paraíso	

Anexos:

Elaboró: Johanna Lizarazo

ACTA N°

FECHA: 28 de junio del 2022

HORA: 4:00 pm

LUGAR: Jardín infantil Paraíso

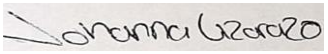
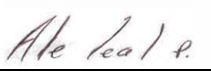
TEMA: Activación de ruta

ASISTENTES: Equipo psicosocial

DESARROLLO:

Hasta la fecha, no se han presentado situaciones en las cuales sea necesario la activación de ruta, en el transcurso del mes de junio, se han realizado acompañamiento individual a padres de familia, además se han realizado visitas domiciliarias con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los niños y las niñas, así mismo el equipo psicosocial se encuentra atento y presto para cuando se requiera realizar activación de ruta.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Johanna Lizarazo	Trabajadora social	JI Reso paraíso	
Alejandra leal	Psicóloga	JI Reso paraíso	

Anexos: Firmas

Elaboró: Mabel Alejandra Leal

ACTA N°

FECHA: 26 de julio de 2022

HORA: 01:00 Pm

LUGAR: Jardín Infantil Reso Paraíso

TEMA: Procedimientos de activación de ruta

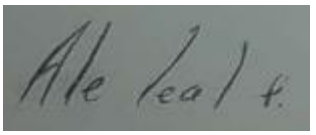
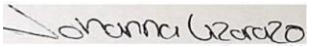
ASISTENTES: Equipo psicosocial

DESARROLLO:

Hasta la fecha, no se han presentado situaciones en las cuales sea necesario la activación de ruta, en el transcurso del mes de junio, se han realizado acompañamiento individual a padres de familia, además se han realizado visitas domiciliarias con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los niños y las niñas, así mismo el equipo psicosocial se encuentra atento y presto para cuando se requiera realizar activación de ruta.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mabel Alejandra Leal	Psicóloga	Jardín Infantil Reso Paraíso	
Johana Lizarazo	Trabajadora Social	jardín Infantil Reso Paraíso	

Anexos: Firmas

Elaboró: Mabel Alejandra Leal

ACTA N°

FECHA: 23 de agosto del 2022

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Jardín infantil paraíso Diurno

TEMA: activación de ruta

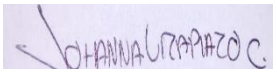
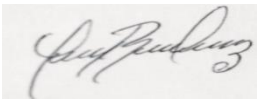
ASISTENTES: Equipo Psicosocial y Responsable del servicio

DESARROLLO:

se informa que, para el mes de agosto hasta la fecha, se han realizado orientaciones individuales y visitas domiciliarias así mismo desde las observaciones de aula no se han identificado casos para una activación de ruta el equipo psicosocial se encuentra atento y presto para cuando se requiera realizarlo.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Johanna Lizarazo	Trabajadora social	JI Reso paraíso	
Vanessa Hernández	Psicóloga	JI Reso paraíso	
Yudyd Colombia Lemus	Responsable del servicio	JI Reso paraíso	

Tema: activación de ruta

Elaboró: Vanessa Hernández

ACTA N°

FECHA: 24 de Agosto de 2022

HORA: 01:00 Pm

LUGAR: Jardín Infantil Reso Paraíso

TEMA: Procedimientos de activación de ruta

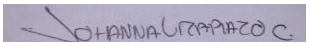
ASISTENTES: Equipo psicosocial

DESARROLLO:

Hasta la fecha, no se han presentado situaciones en las cuales sea necesario la activación de ruta, en el transcurso del mes de junio, se han realizado acompañamiento individual a padres de familia, además se han realizado visitas domiciliarias con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los niños y las niñas, así mismo el equipo psicosocial se encuentra atento y presto para cuando se requiera realizar activación de ruta.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Vanessa Hernández	psicóloga	Jardín Infantil Reso Paraíso	
Johanna Lizarazo	trabajadora social	Jardín Infantil Reso Paraíso	

Anexos: Firmas

Elaboró: JOHANNA LIZARAZO

Fundación Academia Nacional de Aprendizaje A N D A P

JARDIN INFALTIL PARAISO

ACTA N

FECHA: 22 de septiembre del 2022

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Jardín infantil Paraíso

TEMA: Ruta violencia intrafamiliar

ASISTENTES: talento humano del jardin infantil

OBJETIVO: socializar con el talento humano ruta de violencia intrafamiliar con el fin de mitigar y salvaguardar la vida de los niños y niñas usuarios del jardín infantil

DESARROLLO: Siendo las 2:00 pm se brinda la bienvenida al talento humano del jardín infantil paraíso jornada nocturna con el fin de socializar la ruta de violencia intrafamiliar, para ello se contextualizo desde la definición :

CONCEPTO

Desde la Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) significa: "Todo acto de violencia basado en el núcleo familiar que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada".

comprendemos la problemática de violencias intrafamiliares las cuales están asociadas a grandes problemáticas sociales y afectaciones en el desarrollo de los niños y las niñas, motivo por el cual desde la unidad operativa se generan acciones de reflexión a las familias en los encuentros formativos buscando que reconozcan dichas acciones y como hacer valer sus derechos como familia.

Para el Jardín, es importe hacer la reflexión frente a la violencia intrafamiliar, puesto que sus implicaciones para todos los integrantes de la familia generan repercusiones en la calidad de vida, desarrollo integral, bienestar emocional y movilización de proyectos de vida en general, se busca así desde el jardín empoderar a las familias en generar ambientes adecuados y seguros que promuevan el desarrollo integral infantil en ambientes libres de violencia, en la medida que sus progenitores o cuidadores promuevan buenas relaciones basadas en el respeto y los valores favorecen a que el niño tengan modelos de crianza positivos y le sea posible de manera libre potenciar sus habilidades, seguridad de sí mismo y con las figuras de apego.

CLASES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

MALTRATO FÍSICO
Todos los actos que atentan o lastimen el cuerpo de la persona, tales como empujones, bofetadas, golpes de puño, patadas, entre otras.

MATRATO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO
Se refiere a todas aquellas actitudes que tienen por objeto causar temor, intimidar y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quien se está agrediendo. También hace referencia a los agravios verbales que se le ocasionan a una persona, la prohibición de visitar a sus amistades y/o familiares, vigilarla y obligarla a rendir cuentas de sus actos.

MALTRATO POR NEGLIGENCIA Y ABANDONO
Es privar a algún miembro de la familia dependiente de los elementos básicos necesarios (educativos, nutricionales y de salud) que dificulten su desarrollo armónico e integral. Se entiende como la omisión de acciones que garanticen el cuidado y protección de uno de los miembros de la familia.

RUTA INTERNA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Prevención: Desde la unidad operativa se desarrollan acciones con las familias y los niños y niñas que permiten prevenir la violencia intrafamiliar y promover ambientes adecuados y seguros en el núcleo familiar de tal manera que fortalezcan las relaciones afectivas y fomenten un desarrollo armónico e integral de los niños y niñas.
A la vez se desarrollan encuentros con el talento humano y el área de psicología con el objetivo de adquirir y/o fortalecer conocimientos sobre cómo identificar la violencia intrafamiliar y cómo actuar al respecto.
Detección: identifica la situación cualquier miembro del talento humano de la unidad operativa, información de la víctima o parientes
Registro: dejar evidencia de la situación identificada, redactando el evento en los formatos de novedades, describiendo entre comillas lo expresado de manera literal por las personas implicadas, quienes firmaran las novedades u observaciones, en el momento que la persona no desee firmar, se solicitara un testigo para soportar lo relatado por la maestra.
Informar: poner en conocimiento a la responsable del servicio, ante la sospecha de presunta situación de riesgo, inobservancia, amenaza, o vulneración.
Remitir: se realiza remisión a la psicóloga, comunicando la situación en el formato establecido, de manera detallada y con la mayor claridad posible, siendo objetivas y descriptivas en el relato.
Seguimiento: la docente continuara llevando registro escrito de las situaciones que indiquen la presunción de violencia como soporte o evidencia de las situaciones de riesgo e identificación de aspectos como grado de vulnerabilidad, frecuencia e intensidad de la situación.
Atención familiar: Desde el área de psicología se realizarán orientaciones u asesorías que permitan empoderar a la persona agredida en la garantía de sus derechos y el reconocimiento de las situaciones de violencia brindando orientaciones respectivas para activaciones de ruta si se requieren y fomentar dinámicas familiares armónicas.

Asesoría individual
Orientación de restitución de derechos
Acompañamiento en medio familiar
Remisión a entidades competentes

Se realizará remisión a secretaria distrital de la mujer para empoderamiento en el proceso de denuncia, actividades para conocer sus derechos, atención psicológica y demás procesos que la mujer requiera asesoramiento a nivel personal para su bienestar y protección familiar.
Socialización: se retroalimenta a las docentes de los acuerdos estipulados en asesoría individual, donde se sugiere estar atentos a señales de alerta tales como evidenciar golpes en la mujer, relatos de los niños o niñas, cambios emocionales, ausentismo, etc. Los cuáles serán informados de manera inmediata al área de psicología para tomar acciones de orientación o activación de ruta
Activación ruta: Si la situación representa riesgo a la integridad y bienestar de los integrantes de la familia se procederá a orientar a la mujer o la persona agredida en el proceso de denuncia sin embargo si no realiza dicho proceso y se presume riesgo alto de feminicidio se realiza la activación de la ruta por violencia intrafamiliar radicando informe ante comisaria de familia o fiscalía quienes brindaran la protección y medidas correctivas según corresponda.
Seguimiento:
Luego de una activación de ruta desde el jardín infantil se continuará llevando registro en formato de novedades de situaciones de riesgo que se presenten y si la situación reportada continúa presentándose. La situación será comunicada mediante oficio al subdirector local, referente de familia, referente de infancia y presentado en comité interno y comité de víctimas de violencias para su respectivo seguimiento con las entidades garantes de derechos para verificar la atención de las entidades y apoyo para generar cambios positivos con las familias y las situaciones de riesgo evidenciadas

Finalmente se recuerda al talento humano que el equipo psicosocial está presto para la orientación y acompañamiento a casos de violencia o vulneración de derechos y se genera la firma de asistencia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Página: 1 de 1

Tema: Socialización Ruta Violencia Intraf Lugar: J.I Paraíso Fecha y hora: 22/09/22 2:00PM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Tania Byaell López R	1233489655	J.I Paraíso	Edufísica	taniagroellopeer@gmail.com	3133299350	Tania López
	Yeimy Calderon	1032414609	J.I Paraiso	Auxiliar	Yeimycandrocio@gmail.com	3219938376	Yeimy C
	Ana Rodriguez	52835124	J.I Paraiso	Maestra	mana carmen rodriguez 528@gmail.com	3143007890	Nana R
	Luz Milena Carrillo	52743895	JI Paraíso Paraiso	Maestra	mile-na1724@yahoo.es	3147750293	Luz Milena C
	Rocio Molina C.	52390881	JJ Paraíso Paraiso	Maestra	royss_hotmail.com	3133673213	
	Maria Isabel Ochoa	1031126827	JI Paraiso	Maestra	may10139@hotmail.com	3145405214	
	Sandra Ortiz G	1022410467	JJ Paraíso	Maestra	sandramarch.1989@hotmail.com	3165190603	
	Jenny Marcela Molina Pico	52969265	JJ. Paraiso	Maestro	marceedu0610@gmail.com	3114662446	Marcela Molina
	Maria T. puentes	1032368500	JI Paraiso	Aux. pedago	mary1pm29@gmail.com	3006833025	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner